



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

REF: Aprueba Contrato de Ejecución de Obras del
proyecto "CASA ACOGIDA ADULTO MAYOR, COMUNA
DE TREHUACO".

TREHUACO, 21 MAR. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0323

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 13529/2015 del 20.10.2015 que aprueba proyectos y recursos del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, para la ejecución del proyecto "**Casa Acogida Adulto Mayor, comuna de Trehuaco**".
2. Las Bases y Términos de Referencia de Licitación "**Casa Acogida Adulto Mayor, comuna de Trehuaco**".
3. El Decreto Alcaldicio N°1751 de fecha 16.11.2015 que aprueba Bases de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto "**Casa Acogida Adulto Mayor, comuna de Trehuaco**".
4. Acta de Visita a Terreno de fecha 26.11.2015.
5. Acta de Apertura Técnica y Económica de licitación 4963-28-LP15, "**Casa Acogida Adulto Mayor, comuna de Trehuaco**", de fecha 15.12.2015.
6. El Informe de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, de fecha 15.12.2015, dirigido al Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica.
7. El Decreto Alcaldicio N°1962 de fecha 21.12.2015, que adjudica licitación a oferente Constructora y Consultora de Proyectos Mahef Limitada.
8. El Contrato de Ejecución de Obras del Proyecto "**Casa Acogida Adulto Mayor, comuna de Trehuaco**", de fecha 14.03.2016.
9. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

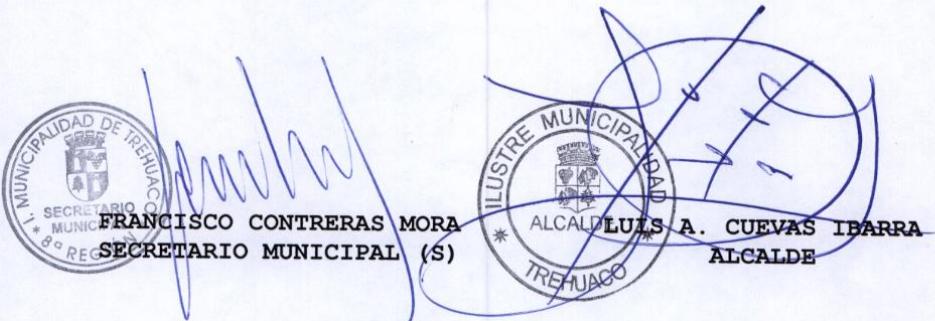
CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "**CASA DE ACOGIDA ADULTO MAYOR, COMUNA DE TREHUACO**" suscrito el 14 de Marzo de 2016, entre la **Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6**, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra, y la **Constructora y Consultora de Proyectos Mahef Limitada, Rut 76.728.110-2**, representada por don Mauricio Hinojosa Pedreros, por un monto de **\$ 59.623.946**(cincuenta y nueve millones seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y seis pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de **90 días corridos** a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
2. EJECUTESE la obra "**CASA DE ACOGIDA ADULTO MAYOR, COMUNA DE TREHUACO**" de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de Obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION

- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Decretos (1)
- Secplan (2)